

BASE DE DATOS DE Norma DEF.-

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2016, de la Comunidad Autónoma de Aragón, del Director del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Teruel, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2017, en los municipios de la provincia de Teruel.

(BOA de 16 de noviembre de 2016)

[Téngase en cuenta que la presente Resolución ha sido modificada en lo que respecta a las localidades de Argente, Berge, Guadalaviar, Libros, Lidón, La Portellada, Royuela, Torres de Albarracín y Tramacastiel.]*

El Decreto 61/2016, de 31 de mayo («Boletín Oficial de Aragón», número 109, de 8 de junio), estableció las fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2017 en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que los días inhábiles correspondientes a las entidades locales fueran determinados con posterioridad, una vez publicado el calendario laboral de éstas.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado», número 230, de 29 de julio de 1983) en relación con el artículo 37.2 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter inhábil, retribuido y no recuperable.

La mayor parte de los ayuntamientos de la provincia de Teruel han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para el año 2017.

En su virtud, vistas las propuestas recibidas y siendo competente este Servicio Provincial de Economía y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, («Boletín Oficial de Aragón», número 128, de 6 de julio de 2015), por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, artículo 4.1.a) y disposición transitoria única, procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local de la provincia de Teruel, que figuran como anexo a la presente resolución.

Teruel, 20 de octubre de 2016.

**El Director del Servicio Provincial
Economía y Empleo,
FRANCISCO MELERO CRESPO**

RELACION DE DIAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL PARA EL AÑO 2017

ABABUJ. 25 y 26 de julio
ABEJUELA. 20 de julio (Santa Margarita) y 28 de agosto (San Agustín)
AGUAVIVA. 18 y 21 de agosto
AGUILAR DEL ALFAMBRA. 27 de enero y 30 de junio
ALACON. 16 de agosto y 29 de septiembre
ALBA DEL CAMPO. 28 de abril y 15 de mayo
ALBALATE DEL ARZOBISPO. 25 y 26 de septiembre
ALBARRACIN. 8 de septiembre (Santa María de Albarracín) y 14 de septiembre (Santo Cristo de la Vega)
ALBENTOSA. 2 y 3 de agosto
ALCALA DE LA SELVA. 6 de junio y 8 de septiembre
ALCAÑIZ. 9 de septiembre y 11 de septiembre
ALCORISA. 20 de enero y 15 de septiembre
ALFAMBRA. 3 de julio y 16 de agosto
ALIAGA. 26 de junio y 8 de septiembre
ANDORRA. 17 de abril y 9 de septiembre

ARCOS DE LAS SALINAS. 13 de octubre y 7 de diciembre
ARENS DE LLEDO. 17 de enero (San Antón) y 11 de octubre
ARGENTE. 17 de enero y 22 de mayo
AZAILA. 25 y 26 de julio
BÁDENAS. 28 de agosto (San Agustín) y 11 de septiembre (San Nicolás)
BÁGUENA. 3 de febrero (San Blas) y 31 de agosto (San Ramón)
BAÑÓN. 30 de enero y 28 de abril
BARRACHINA. 20 de enero (San Fabián y San Sebastián) y 26 de julio (Santa Ana)
BECEITE. 17 de enero (San Antón) y 17 de abril (Lunes de Pascua))
BELLO. 15 de mayo (San Isidro) y 8 de septiembre
BELMONTE DE SAN JOSÉ. 17 de abril y 7 de agosto (San Salvador)
BERGE. 28 de abril (San Pedro Mártir) y 14 de julio (Ntra. Sra. La Virgen de la Peña)
BEZAS. 18 de abril y 10 de julio
BLANCAS. 15 de mayo (San Isidro) y 18 de agosto
BORDON. 8 de mayo y 5 de junio
BRONCHALES. 10 de julio y 13 de octubre
BUEÑA. 23 de enero y 14 de agosto
CABRA DE MORA. 18 de abril y 29 de septiembre
CALACEITE. 5 de junio y 16 de agosto
CALAMOCHA. 16 y 17 de agosto
CALANDA. 29 de marzo y 13 de octubre
CALOMARDE. 18 de agosto y 21 de agosto
CAMAÑAS. 15 de mayo (San Isidro) y 4 de diciembre (Santa Bárbara)
CAMARENA DE LA SIERRA. 14 de agosto y 25 de septiembre
CANTAVIEJA. 28 y 29 de agosto.
CAÑADA DE VERICH (LA). 17 de abril y 26 de julio (Santa Ana)
CANADA VELILLA. 6 de febrero y 14 de agosto
CAÑIZAR DEL OLIVAR. 27 de enero y 25 de agosto
CASCANTE DEL RIO. 22 de mayo y 7 de agosto
CASTELSERÁS. 20 de enero y 5 de junio
CASTELLAR, (EL). 18 de abril y 29 de septiembre
CASTELLOTE. 11 y 14 de agosto
CEDRILLAS. 22 de mayo y 13 de octubre
CEROLLERA, (LA). 17 de abril y 21 de agosto
CODOÑERA, (LA). 2 de octubre (San Cosme y San Damián) y 11 de diciembre
CORBALÁN. 13 de junio (San Antonio) y 16 de octubre (La Virgen del Castillo)
CORTES DE ARAGON. 15 de mayo (San Isidro) y 24 de agosto (San Bartolomé)
COSA. 16 de agosto (San Roque) y 4 de diciembre (Santa Bárbara)
CRETAS. 17 de enero y 9 de octubre
CUBLA. 22 de mayo (Santa Quiteria) y 19 de junio (San Lamberto)
CUCALÓN. 25 de julio (Santiago Apóstol) y 26 de julio (Santa Ana)
CUEVAS LABRADAS. 24 de junio (San Juan) y 4 de septiembre
CUEVAS DE ALMUDEN. 21 de abril y 5 de junio
EJULVE. 22 de mayo y 8 de septiembre
ESCORIHUELA. 10 y 11 de agosto
ESTERCUEL. 14 de agosto y 8 de septiembre
FONFRÍA. 16 de mayo y 7 de agosto
FOZ-CALANDA. 4 y 7 de agosto
FRESNEDA, (LA). 24 de agosto y 8 de septiembre.
FRIAS DE ALBARRACIN. 16 y 17 de agosto
FUENTES CLARAS. 7 y 8 de septiembre
FUENTESPALDA. 17 de abril (lunes de Pascua) y 29 de septiembre (San Miguel)
FUENTES DE RUBIELOS. 14 de agosto y 29 de septiembre.

GALVE. 16 y 17 de agosto
GARGALLO. 3 de febrero y 16 de agosto
GEA DE ALBARRACIN. 15 de mayo y 21 de agosto
GINEBROSA (LA). 24 y 25 de agosto.
GRIEGOS. 29 de junio y 13 de octubre
GUADALAVIAR. 28 de julio y 13 de octubre
GÚDAR. 23 de junio y 25 de agosto
HÍJAR. 17 de abril y 21 de agosto
HINOJOSA DE JARQUE. 24 y 25 de agosto
HOZ DE LA VIEJA (LA). 29 de abril y 16 de agosto
HUESA DEL COMUN. 22 de mayo (Santa Quiteria) y 29 de septiembre (San Miguel)
JABALOYAS. 10 de julio y 14 de agosto
JARQUE DE LA VAL. 3 de febrero y 16 de agosto
JORCAS. 28 de abril y 16 de agosto
JOSA. 15 de mayo (San Isidro) y 13 de diciembre (Santa Lucía)
LIBROS. 11 y 13 de octubre
LIDÓN. 20 de enero (San Fabián y San Sebastián) y 25 de julio (Santiago Apóstol)
LINARES DE MORA. 8 de mayo y 26 de julio
LOSCOS. 17 de abril (Venerable Anadón) y 16 de agosto (San Roque)
MAICAS. 17 de enero (San Antón) y 24 de junio (San Juan)
MANZANERA. 17 de abril y 13 de octubre
MARTIN DEL RIO. 5 de enero y 14 de agosto
MÁS DE LAS MATAS. 25 y 28 de agosto
MAZALEON. 17 de enero (San Antonio) y 15 de mayo (San Isidro)
MEZQUITA DE JARQUE. 4 y 10 de agosto
MIRAMBEL. 17 de abril y 13 de octubre.
MOLINOS. 17 de febrero y 4 de agosto
MONFORTE DE MOYUELA. 3 de febrero y 18 de diciembre
MONREAL DEL CAMPO. 21 y 22 de agosto
MONROYO. 17 de abril y 16 de agosto
MONTALBÁN. 5 de junio y 11 de septiembre
MORA DE RUBIELOS. 28 y 29 de septiembre
MOSQUERUELA. 28 de abril y 29 de mayo
MUNIESA. 15 de mayo (San Isidro) y 10 de agosto (San Lorenzo)
NOGUERA DE ALBARRACIN. 20 de enero (San Sebastián) y 29 de septiembre (San Miguel)
NOGUERAS. 6 de mayo y 13 de diciembre (Santa Lucía)
NOGUERUELAS. 3 de febrero y 3 de mayo
OJOS NEGROS. 17 y 18 de agosto.
OLBA. 14 de septiembre y 25 de noviembre
OLIETE. 17 de abril y 15 de septiembre
OLMOS, LOS. 3 y 4 de agosto
ORIHUELA DEL TREMEDAL. 13 de octubre y 7 de diciembre
ORRIOS. 21 de enero y 29 de julio
PALOMAR DE ARROYOS. 17 de enero (San Antón) y 7 de agosto (San Salvador)
PARRAS DE CASTELLOTE, (LAS).
PEÑARROYA DE TASTAVÍNS. 20 de enero (San Sebastián) y 8 de septiembre.
PERALEJOS. 14 de enero (San Antón) y 24 de agosto (San Bartolomé)
PERALES DEL ALFAMBRA. 3 de febrero (San Blas) y 15 de mayo (San Isidro)
PITARQUE. 6 y 9 de octubre.
POBO, (EL). 3 de marzo y 18 de abril
PORTELLADA, (LA). 17 de abril y 2 de octubre
POZONDON. 31 de julio y 25 de noviembre
PUEBLA DE VALVERDE (LA). 11 y 12 de septiembre

PUERTOMINGALVO. 7 de abril y 12 de junio
RÁFALES. 17 de enero y 12 de agosto
RILLO. 15 de mayo y 4 de diciembre
RIODEVA. 10 y 11 de agosto
RODENAS. 19 de junio y 25 de noviembre
ROYUELA. 24 de agosto y 25 de septiembre
RUBIELOS DE LA CÉRIDA. 20 de enero y 23 de septiembre
RUBIELOS DE MORA. 17 de julio (Ntra. Sra. Del Carmen) y 14 de septiembre (Exaltación de la Santa Cruz)

SALDON. 24 y 25 de agosto
SAMPER DE CALANDA. 22 de mayo (Santa Quiteria) y 4 de agosto (Santo Domingo)
SAN AGUSTIN. 28 y 29 de agosto
SAN MARTIN DEL RIO. 8 de septiembre (La Virgen del Buen Reposo) y 11 de noviembre (San Martín)
SANTA CRUZ DE NOGUERAS. 24 de agosto (San Bartolomé) y 29 de septiembre (San Miguel)
SANTA EULALIA DEL CAMPO. 13 de febrero y 21 de agosto
SARRIÓN. 14 de agosto y 18 de septiembre
SINGRA. 3 de febrero y 16 de agosto
TERUEL. 18 de abril y 10 de julio
TERRIENTE. 30 de junio y 3 de julio
TORIL Y MASEGOSO. 31 de julio y 16 de agosto
TORRALBA DE LOS SISONES. 6 de febrero y 15 de mayo
TORRE DE ARCAS. 17 de abril y 21 de agosto
TORRE DEL COMPTE. 5 de junio y 31 de agosto
TORRE LOS NEGROS. 28 de febrero y 15 de mayo
TORRECILLA DE ALCANIZ. 3 de febrero (San Blas) y 29 de septiembre (San Miguel)
TORRECILLA DEL REBOLLAR. 25 de julio (Santiago Apóstol) y 19 de agosto (Santa Elena)
TORREMOCHA DEL JILOCA. 15 de mayo (San Isidro) y 10 de julio (San Cristóbal)
TORREVELILLA. 17 de abril y 21 de agosto
TORRES DE ALBARRACÍN. 16 de agosto (San Roque) y 29 de septiembre (San Miguel)
TORRIJAS. 14 de agosto y 29 de septiembre
TORRIJO DEL CAMPO. 21 y 22 de agosto
TRAMACASTIEL. 20 de enero y 28 de abril
TRAMACASTILLA. 26 de julio (Santa Ana) y 16 de agosto (San Roque)
UTRILLAS. 7 y 8 de septiembre
VALACLOCHE. 23 y 30 de diciembre
VALBONA. 18 y 19 de septiembre
VALDEALGORFA. 5 de junio y 8 de septiembre
VALDELINARES. 14 de julio y 14 de agosto
VALDELTORMO. 17 de enero (San Antón) y 16 de agosto (San Roque)
VALDERROBRES. 17 de enero y 16 de agosto
VALJUNQUERA. 28 y 29 de septiembre
VALLECILLO (EL). 12 y 13 de junio
VILLAFRANCA DEL CAMPO. 15 de mayo (San Isidro) y 4 de agosto.
VILLAR DEL COBO. 3 y 21 de julio
VILLAR DEL SALZ. 21 y 22 de agosto
VILLARLUENGO. 24 y 25 de agosto.
VILLARQUEMADO. 15 de mayo y 11 de septiembre
VILLASTAR. 17 de febrero y 18 de abril
VILLEL. 7 y 8 de septiembre
VINACEITE. 15 de mayo y 8 de septiembre